

ECONOMÍA / POLÍTICA

El salario mínimo supera ya el 60% de la retribución media en doce autonomías

CEPYME ALERTA SOBRE EL IMPACTO DEL SMI EN EL EMPLEO/ La patronal estima que el “aumento exagerado” de la renta entre 2016 y 2022 ha impedido la creación de 160.000 puestos de trabajo en ese periodo. También ha dejado obsoletos 4.500 convenios.

M.Valverde. Madrid

Con frecuencia, los empresarios reivindican que las subidas que hace el Gobierno al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) tengan en cuenta la realidad de la negociación colectiva, las retribuciones en las empresas y el nivel de vida en las comunidades autónomas. Por ejemplo, en doce de las 17 comunidades autónomas, el SMI que fija el Gobierno para toda España supera ya el 60% del salario medio regional. En algún caso, como Islas Canarias o Extremadura, la renta supera el 73% y el 70% del salario medio, respectivamente. Esto se debe a que ambas comunidades autónomas tienen los salarios más bajos de España, porque tienen sectores como el turismo, en el caso de Canarias, o la agricultura, en el caso de Extremadura, que pesan mucho en su economía, según un informe de Cepyme, la patronal de la pequeña y mediana empresa, sobre la repercusión de la subida de esta renta en estas sociedades; que es tanto como decir en el 99% del tejido productivo español.

En sentido contrario, las comunidades donde el Salario Mínimo Interprofesional no llega a suponer el 60% de su salario medio son las más ricas, con una actividad más diversificada, y con más peso industrial. Por lo tanto, con los salarios más altos. Como se aprecia en el mapa de esta página, éstas son Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y Asturias.

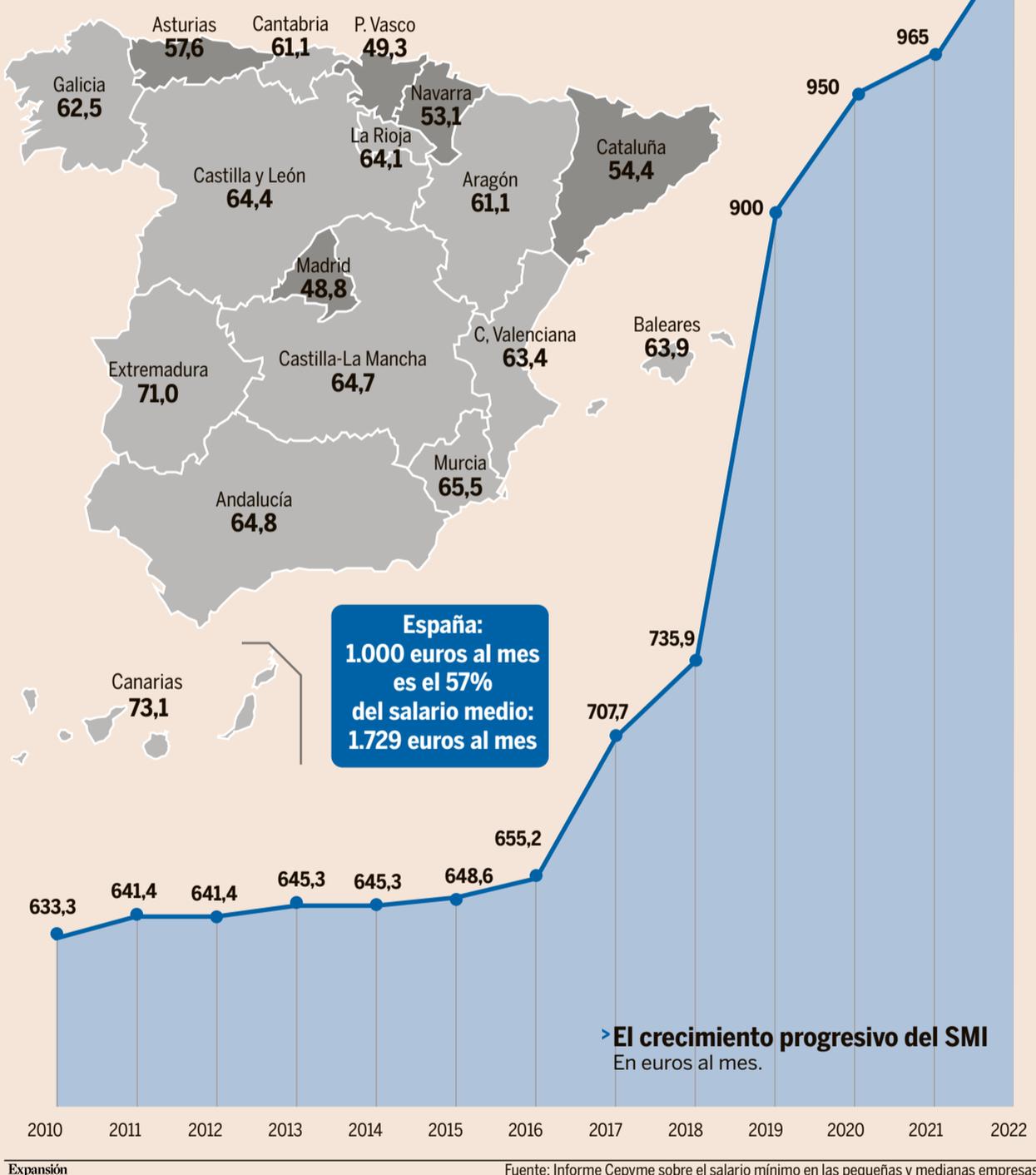
Horas extraordinarias

El SMI, que afecta a dos millones de trabajadores en toda España, es este año de 1.000 euros mensuales, y de 14.000 euros anuales, si se multiplica la primera cantidad por las catorce pagas habituales en las empresas. 1.000 euros representan el 57,8% del salario medio en toda España, que es de 1.729 euros. Esa cuantía no recoge las horas extraordinarias, las indemnizaciones o los retrasos. Es salario total en relación a la jornada laboral.

Por lo tanto, según el informe de Cepyme restan 2,2 puntos para que el Gobierno y los sindicatos cumplan en 2023 su objetivo de colocar el SMI en el 60% del salario medio. Es

EL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL EN ESPAÑA

► **Relación del SMI respecto al salario medio de cada autonomía**
En porcentaje.



Expansión

Fuente: Informe Cepyme sobre el salario mínimo en las pequeñas y medianas empresas

decir, en 1.037 euros al mes. No obstante, hay que tener en cuenta dos circunstancias. La primera es que la comisión de expertos, nombrada por la vicepresidenta Segunda, Yolanda Díaz, que analiza la evolución de esta renta, estableció el año pasado el SMI en 1.050 euros al mes.

Y la segunda circunstancia es que el salario mínimo en

2023 puede ser superior a esa cifra por varias razones. Entre ellas, por la negociación colectiva que puede revisar los salarios con la inflación, que alcanzaba el 7,6% en febrero. Y, además, uno de los objetivos de los fondos europeos de recuperación es la creación de empleo cualificado, y mejor pagado, como consecuencia de la modernización econó-

mica, tecnológica y medioambiental que pretenden.

Profundizando en el análisis territorial, según el informe de Cepyme, en 18 provincias el SMI -1.000 euros al mes- representa más del 65% del salario medio. Zamora encabeza la clasificación donde la renta mínima laboral supone ya el 79% del salario medio, y el 77%, en Ávila.

En definitiva, tanto en el caso de las comunidades autónomas como en el de las provincias donde el Salario Mínimo Interprofesional supera ampliamente el 60% del salario medio, el informe de Cepyme señala que la subida del SMI “provoca que en estos territorios haya un desplazamiento mayor de las tablas salariales [hacia arriba]” lo que

La patronal de la pequeña y mediana empresa advierte de que el SMI ya influye en salarios más altos

coloca a muchas de sus empresas pequeñas y medianas “en una situación de mayor vulnerabilidad para asumir nuevas subidas salariales establecidas en la negociación colectiva”.

Convenios obsoletos

Por eso, es importante reseñar que Cepyme publica el informe sobre la repercusión del SMI en la pyme en plena negociación salarial para los convenios del próximo trienio, entre CEOE y Cepyme con CCOO y UGT. Así, la organización que preside Gerardo Cuerva señala que los incrementos del SMI “han influido en la negociación colectiva, dejando obsoletos muchos convenios en vigor e interfiriendo, por tanto, en muchas de las 4.500 mesas de negociación colectiva”.

Cepyme quiere decir que la subida de la renta mínima laboral a 1.000 euros al mes hace que haya muchas empresas, cuyo salario mínimo de convenio es inferior al mismo. Hay que tener en cuenta que ningún trabajador puede ganar menos de 1.000 euros al mes o la remuneración equivalente a esta cuantía por el tiempo trabajado. Por esta razón, el informe señala que “la última subida del SMI en 2022 se está traduciendo en un efecto de segunda vuelta sobre el resto de los salarios”. Cepyme recuerda que “la productividad [de estas empresas] es 2,6 veces menor que la de las grandes compañías”. Incluso, “el aumento exagerado” del Salario Mínimo Interprofesional ha impedido la creación de 161.000 empleos en las pymes. Sobre todo, entre los trabajadores con formación más baja, que representan 131.600 de los empleos no creados. Por lo tanto, los empresarios advierten de que la subida del SMI “estimula” la sustitución de estos trabajadores por máquinas”.